

Presunto culpable*

MARU ROCHA



Para Rita Guerrero, quien hizo un verdadero honor a su apellido y se fue cantando, góticamente -como su música-, de este mundo.



Presunto culpable (Geoffrey Smith, México, 2009) se ha convertido en un icono de la esperanza y la justicia en México; controvertida por su propia temática, suspendida en los cines a nivel nacional debido a un amparo y una demanda promovidos por uno de los “actores” involuntarios de este documental, la catapultó al sitio de honor que muchos cineastas desearan: publicidad gratuita debido al jaloneo legal que, incluso, llegó a ventilarse hasta en la Cámara de Diputados y que ha derivado en otras consecuencias afortunadas que están apenas abriendo brecha en este campo intocado e intocable en México. Ése es su inmenso logro, contundente e irrefutable.

Esta *sui generis* cinta, inédita como tal en México, ha hecho evolucionar —les guste o no a los jueces y al propio sistema judicial actual— el estilo de impartir y “resolver” los casos de las penalidades impuestas a los presuntos culpables de este país. Todo esto se originó debido a que Toño (José Antonio Zúñiga, el actor principal de esta cinta), un joven vendedor ambulante, fue detenido sin más, como “presunto culpable” de un asesinato no cometido por él y cuya pena impuesta fue de 20 años de prisión.

Ante ello, sus familiares (en especial puras mujeres “entronas” y valientes, como su madre, su novia y otras dos mujeres que aparecen también en la película) se movilizaron para localizar a un par de jóvenes abogados (Roberto Hernández y Layda Negrete, productores y promotores de este caso inusitado tanto dentro de la cinematografía como en la propia realidad) que se habían interesado en problemas de esta índole porque, de hecho,

ya habían realizado con antelación un documental corto denominado “El túnel” en el cual se mostraban “hechos escandalosos sobre el sistema judicial mexicano” (de acuerdo a lo que ellos mismos narran en la página web que han creado *ex profeso* para este efecto y de otras causas similares: www.presuntoculpable.org).

Bien sabido es que el género documental no es muy socorrido en México; sin embargo, *Presunto culpable*, al igual que otras cintas “atrevidas” que fueron censuradas, como *La ley de Herodes*, *El crimen del padre Amaro*, y, recientemente, *El infierno*, tocan fibras muy sensibles no sólo de la idiosincrasia en nuestro país, como lo es el gobierno corrupto, la religión católica y el narcotráfico, sino que ahora, en “vivo y en directo”, en tiempo real y a todo color y verdad, se exhibe y desnuda la vergonzosa manera en que son tratados todos los detenidos/as y, a la postre, declarados “culpables” por la “justicia” en México.

Este documental ha dado y seguirá dando mucho de qué hablar, en virtud de que se nos muestra desde dentro, desde las propias entrañas judiciares cómo “opera” el sistema como tal: ominosamente perverso y deplorable; y eso nos espanta, nos indigna porque cualquiera podríamos ser un “Toño” y caer en las garras de la “justicia mexicana”. No se pierdan el “papelazo” tanto de la impávida y cínica fiscal (“porque es mi chamba”) como del propio juez (sarcástico) que dicta la sentencia (y en dos ocasiones, negativa, al revisar de nuevo el proceso legal). De antología, “para documentar nuestro optimismo”, como decía el gran Monsiváis.

Según los datos estadísticos que presenta este documental: “93% de los procesados nunca ven al juez que los va a juzgar; 93% de los detenidos nunca vieron una orden de aprehensión en su contra; 95% de las sentencias son condenatorias; 92% de las acusaciones carecen de evidencia”.

La cinta ha recorrido ya varias partes del mundo conquistando premios importantes como documental; en específico, de los Derechos Humanos, al crear un hito crucial no sólo como género sino como parte ineludible de un tema intocable hasta ahora, especialmente en México, en donde —según estadísticas que podemos leer en la prensa extranjera— sólo el 1% de los delitos en México se resuelve. Y para colmo, enjuiciando a inocentes y dejando libres a los culpables. Dentro de este último gremio, se encuentran gran parte de “delincuentes de cuello blanco” y sin faltar, los narcos (con todo y la gran supuesta “cruzada” anti-narco que ha establecido el gobierno calderonista).

No obstante los grandes méritos conquistados tanto del propio documental como género y las consecuencias en el contexto del sistema penal mexicano, así como de los productores y toda la gente involucrada en lograr que se pudiera filmar y exhibir, *Presunto culpable* tiene algunos claroscuros que no pueden pasar desapercibidos; digamos que, sin llegar a juzgar con severidad como meros espectadores que somos, se prestan a una cierta duda o suspicacia.

Dentro de los detallitos “oscuros”, en específico, me refiero a la participación-actuación del propio “inculcado”, Toño, ya que, su desenvolvimiento dentro de la cárcel (Reclusorio Oriente), viviendo y conviviendo con el resto de presos, es un tanto extraña: pareciera que en realidad está recreando lo que vivió dentro de ella durante poco más de tres años, y no viviendo en “tiempo real” lo que le acontece. Esta parte es la que renquea un poco dentro del inmenso efecto extraordinario que nos escupe a la cara la totalidad de la misma, pues Toño, a pesar de expresarse y contarnos parte de su historia, no logró conmoverme como víctima de la injusticia; no así su familia, las mujeres que lo apoyan como incansables luchadoras, quienes —ellas sí— lucen verdaderamente auténticas y naturales, sin poses.

Las partes claras, luminosas: la capacidad poética y hasta musical del propio Toño, quien compuso dentro de la cárcel todas las rolas que escuchamos durante la exposición del filme, en especial, con la que cierra el mismo: “Iztaparap”. Soltó una frase

verdaderamente poética, al saberse ya libre de culpa, amparado por la verdad, cuando menciona que sus compañeros lo alentaban emocionados al despedirse de él “con las lágrimas campaneando al borde de las pupilas”.

Otro de los gratificantes puntos que nos devuelven la esperanza en la justicia, es la participación gratuita del abogado penalista Rafael Heredia, quien no sólo acepta hacer esta cruzada casi imposible, sino que además, lo hace con un refrescante sentido del humor, con un simpático vocabulario (además del legal, obvio) muy a la mexicana.

Súmense a la causa de *Presunto culpable*, véanla y engrosen la cifra hasta ahora alcanzada de espectadores: más de un millón, hasta esta semana.

marurochaz@yahoo.com.mx

*Publicado en “El Comentario Semanal” (lunes 21 de marzo de 2011).